AVISO No.02

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DEL 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

OBJETO: OBRA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ARREGLOS LOCATIVOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDE CAÑADA ALTA, SEDE CALLEJON DE GUADUAS Y SEDE CAÑADA BAJA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CAÑADA RODEO.

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003**.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: CARTELERA INSTITUCIONAL

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA EN LA VEREDA CAÑADA RODEO - MUNICIPIO DE EL GUAMO _TOLIMA.

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS. -

Municipio de El Guamo – Tolima.

ALVARO ANDRADE BARRETO
C.C. No. 5.984.283
Rector – Ordenador del Gasto

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.02

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

Municipio de El Guamo, Vereda Cañada Rodeo a los 25 días de septiembre de 2026.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CAÑADA RODEO – GUAMO, TOLIMA, está interesada en LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ARREGLOS LOCATIVOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDE CAÑADA ALTA, SEDE CALLEJON DE GUADUAS Y SEDE CAÑADA BAJA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CAÑADA RODEO.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: OBRA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ARREGLOS LOCATIVOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDE CAÑADA ALTA, SEDE CALLEJON DE GUADUAS Y SEDE CAÑADA BAJA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CAÑADA RODEO.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	**SERVICIO RESIDENCIAL DE CONSTRUCCIÓN Y CUBRIMIENTO DE PAREDES.**	**72151402- 72101500**

SEDE PRINCIPAL CAÑADA RODEO FORMACION INTEGRAL

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**ADECUACION NUEVA SALA DE TECNOLOGIA**		
1,1	malla zaranda para protección ventanas de 1,4*1,1m, soldadas y pintadas	Und	6
1,2	retiro de ventiladores de techo	und	2
1,3	retiro puerta metálica	und	1
1,4	instalación de muro en bloque h5	m2	2,2
1,5	pañete y resane de muros 1:4	m2	2,2
1,6	suministro e instalación de lámparas Luminaria Incrustar Sobreponer de 18w, con cable eléctrico #12, con interruptor	UND	4
1,7	suministro e instalación de tomas eléctricos	UND	10

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.02

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

1,8	suministro e instalación de canaleta eléctrica, con todo lo necesario para el correcto funcionamiento	ml	7
1,9	instalación de chismosa para la puerta principal y argolla de seguridad	Und	1
2	**ADECUACION SALON DE OCTAVO**		
2,1	retiro, ventiladores de techo	UND	2
2,2	suministro e instalación de ventilador de pared	Und	2
2,3	retiro de lámparas de techo	und	2
2,4	suministro e instalación de lámparas Luminaria Incrustar Sobreponer de 18w, con cable eléctrico #12, con interruptor	UND	2
3	**ADECUACION BIBLIOTECA AULA PTA Y AULA DOCENTE ORIENTADORA**		
3,1	Suministro e instalación de baranda de seguridad con tubo redondo de 1" o mas	ML	6
3,2	retiro de ventiladores	Und	2
3,3	suministro e instalación de ventilador de pared	Und	2
3,4	malla zaranda para protección ventanas de 1,4*1,1m, soldadas y pintadas	Und	4
3,5	instalación de puntos eléctricos	und	2
3,6	suministro e instalación de lámparas Luminaria Incrustar Sobreponer de 18w, con cable eléctrico #12, con interruptor	und	1
3,7	instalación de chismosa para la puerta principal y argolla de seguridad	Und	1
4	**ADECUACION LABORATORIO**		
4,1	Retiro de teja averiada	Und	1
4,2	malla zaranda para protección ventanas de 2,54*1,1m, soldadas y pintadas	Und	3
4,3	suministro e instalación de teja de eternit	und	1
5	**ADECUACION FACHADA AULA SEGUNDO PISO**		
5,1	cielo raso PVC blanco para salón al lado de las canchas en la fachada del primer y segundo piso	m2	23
5,2	Pintura de dos puertas del aula del primer piso y arreglo con lamina de las mismas	Und	2
6	**ADECUACION PARA SEGURIDAD DE LA SALA DEL AREA TECNICA**		
6,10	instalación de chismosa para la puerta principal y argolla	Und	1

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.02

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

	de seguridad		
7	**CANCHAS**		
7,1	mantenimiento de mallas de protección perimetral	glb	1
8	**ADECUACION SALON QUINTO GRADO**		
8,1	mantenimiento de puerta de ingreso	und	1
8,2	mantenimiento de techo para corregir humedades	glb	1
9	**ADECUACION SALON DECIMO GRADO**		
9,1	retiro de ventiladores de techo	Und	2
9,2	suministro e instalación de ventilador de pared	Und	2
9,3	mantenimiento de puerta de ingreso	Und	1
10	**ADECUACION DE BAÑOS**		
10,1	Limpieza de baños con acido nítrico, arreglo de puertas y pintura de baños	Global	1
10,2	retiro de inodoro	Und	2
10,3	Suministro e instalación de inodoro	Und	2

SEDES ANEXAS

	SEDES ANEXAS PRIMERA INFANCIA		
11	**SEDE CAÑA ALTA EDUCACION INICIAL**		
11,1	mantenimiento de tejado limpieza con cinta tapa goteras	glb	1
11,2	Limpieza de baños con acido nítrico	Global	1
12	**SEDE CAÑADA BAJA EDUCACION INICIAL**		
12,1	rejas de seguridad de ventanas con varillas 0,66*1,81	und	4
13	**SEDE CALLEJON DE GUADUAS EDUCACION INICIAL**		
13,1	suministro e instalación de puerta metálica con marco	Und	1

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DEL 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO 26 de 2015**, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación**, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el



INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.02

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de **OBRA** tendrá una duración de **Treinta (30) días**, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El servicio para ejecutar se debe presentar en la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CAÑADA RODEO** en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.

b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especifica de los artículos o servicios.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.02

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	25 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HORA 8:00 AM.	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARTELERA INSTITUCIONAL
2	25 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HORA 8:00 AM.	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARTELERA INSTITUCIONAL
3	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HORA 8: 00 AM; HASTA LA 1:00 PM.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	OFICINA DE PAGADURIA	**SEDE CENTRAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CAÑADA RODEO, VEREDA CAÑADA RODEO MUNICIPIO DE EL GUAMO _TOLIMA**
4	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	CARTELERA INSTITUCIONAL
5	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN OFICIO

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la oficina de la PAGADURIA de la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CAÑADA RODEO,** ubicada en la Vereda Cañada Rodeo – MUNICIPIO DE EL GUAMO _TOLIMA.

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el **día 28 de septiembre de 2026, 8:00 AM hasta las 1.PM,** (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.02

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.**(NO MAYOR A 90 DIAS).**
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
6. Certificado de Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
7. Antecedentes Medidas Correctivas.
8. Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional).
9. Registro único tributario (RUT).
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.02

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

10.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES, debidamente** diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
10.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS,** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
11. Declaración de Ingresos **"DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.
12. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).
13. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021; CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
14. Se solicitará a la firma del acta de inicio el certificado de alturas de los obreros que apoyaran la obra al contratista, según la normativa vigente en Colombia para el certificado de trabajo en alturas **Resolución 4272 de 2021.**

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin la Institución Educativa cuenta con un Presupuesto Oficial de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($33.812.773) M/CTE.**, así:

Disponibilidad Presupuestal: No.2026-06 DE FECHA: 2026/09/24POR VALOR $6.286.500
Código presupuestal: 2.3.2.02.02.005.01 **del Rubro de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**
Fuente: RECURSOS SGP -PI
Código Fuente: 1.2.4.4.03

Disponibilidad Presupuestal: No.2026-06 DE FECHA: 2026/09/24 POR VALOR $27.526.273
Código presupuestal: 2.3.2.02.02.005.02 **del Rubro de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**
Fuente: RECURSOS SGP -FI
Código Fuente: 1.2.4.1.04

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.02

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

Plazo del Contrato: **Treinta (30) días, a partir de la firma del contrato.**

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas. **(Concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.)**

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CAÑADA RODEO,** través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 8:00 AM.

ALVARO ANDRADE BARRETO
C.C. No. 5.984.283
Rector – Ordenador del Gasto

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 28 DE SEPTIEMBRE 2026, A LAS 1:00 PM.

ALVARO ANDRADE BARRETO
C.C. No. 5.984.283
Rector – Ordenador del Gasto